

ARCHIVO MUNICIPAL

DE ALCARAZ

1 ORGANOS DE GOBIERNO
100 AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001 AUTORIDAD REAL
1000104 REALES PROVISIONES

FECHA: 1561-agosto-4
LEGAJO: 94
Nº DE EXPEDIENTE: 9
PLANERO:

Promisión de su matr. Real
librada delos .55. de su Real o
y con su matr. consultada p'a q'
la ciudad delos de Linos ala
iglesia de s. S. Ignacio: Dat/
en Madrid . 4. de Agosto
de 1561 a.o.

Secret. Juan Gallardo de Andrade

Chanciller Hieronymo R^{es}

Registro . id Hieronymo

desde el Socorro en adelante

oncluido por la fecha de 26 de Septiembre de 1880. Se acuerda que se le cesaran las demandas de la señora D. María Josefa Gómez de Alarcón y se le devuelvan sus bienes de su posesión. Se acuerda que el señor D. José Gómez de Alarcón pague al señor D. Tomás Navarro la cantidad de 1000 pesetas en concepto de indemnización por el perjuicio sufrido por el señor D. Tomás Navarro en el trámite de la ejecución de la sentencia de 26 de Septiembre de 1880.

S. M. manda que la señora D. María Josefa Gómez de Alarcón pague al señor D. Tomás Navarro la cantidad de 1000 pesetas en concepto de indemnización por el perjuicio sufrido por el señor D. Tomás Navarro en el trámite de la ejecución de la sentencia de 26 de Septiembre de 1880.

S. M. manda que el señor D. Tomás Navarro pague al señor D. Tomás Navarro la cantidad de 1000 pesetas en concepto de indemnización por el perjuicio sufrido por el señor D. Tomás Navarro en el trámite de la ejecución de la sentencia de 26 de Septiembre de 1880.

Se acuerda que la señora D. María Josefa Gómez de Alarcón pague al señor D. Tomás Navarro la cantidad de 1000 pesetas en concepto de indemnización por el perjuicio sufrido por el señor D. Tomás Navarro en el trámite de la ejecución de la sentencia de 26 de Septiembre de 1880.



Yo Juanchole Secundada Tomás de Camara de Justicia hago lo que por ordinaria con acuerdo

yo fui de su consejo

Facencia de aquella fecha. Justicia se ha de hacer y se ha de hacer a la medida de su dignidad. El rey no ha hecho más que lo que debía.

Consejo

de consulta

6

~~Despachos de la Caja de Pensiones para Vejez y de Ahorros~~

mo
F. J. González

[Large circular postmark]

Promisión de su ma^t Real
librada delos .55. de su Real o^o
y con su ma^t consultada p^a q^{ue}
la ciudad delos d^e Linos ala
iglesia de s. Ignacio: Dat^o
en Madrid . 4. de Agosto
de 1561 a^s.

Secret^o. Juan Gallo de Andrade
chanciller. Hieronymo R^{es}
Registro. id Hieronymo

Defde el Socio, o Sra. o Cnado